DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

D E C R E T O Nº 3091

CHILLÁN VIEJO, 10 ABR 2023

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

b) Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios Nº 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 489/23.03.2023 Establece Subrogancias automáticas para funcionarios según se indica Decreto Alcaldicio N° 10.813/30.12.2022, el cual Designa a Don Rafael Bustos Fuentes, como secretario Municipal Subrogante Decreto Alcaldicio N° 10683/30.12.2022 mediante el cual nombra como Directora del Departamento de Salud Municipal a la Srta. Oriana Mora Contreras.

b) Cometido funcionario de fecha 04/04/2023 del Sr. Nicolás Pérez Pérez, TENS del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria solicita autorización para asistir a Teletón de Concepción, con la finalidad de acompañar a paciente Claudia Mora Cerna, el día 11/04/2023 en jornada de 09:00 a 16:00 horas.

c) Cometido funcionario de fecha 05/04/2023 del Sr. Miguel Muñoz Figueroa, Conductor del Departamento de Salud, mediante el cual solicita concurrir a Teletón de Concepción, con la finalidad de trasladar a paciente Claudia Mora Cerna, el día 11/04/2023 en jornada de 09:00 a 16:00 horas.

d) Autorización dada con fecha 10/04/2023 por la Srta. Directora del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo y necesidades del Servicio.

D E C R E T O:

1.- ENCOMIENDESE al Sr. Nicolás Pérez Pérez C.I. N° [redacted] TENS del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria y al Sr. Miguel Muñoz Figueroa C.I. N° [redacted] Conductor del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo para que viajen el día 11/04/2023 en jornada de 09:00 a 16:00 horas, con la finalidad de trasladar a paciente Claudia Mora Cerna.

2.- El viaje se realizará en vehículo de propiedad del Departamento de Salud Municipal, Placa Única PZ CD-40, conducido por el Sr. Miguel Muñoz Figueroa.

3.- PÁGUESE viático según lo señalado por disposiciones legales vigentes, correspondiente al día 11/04/2023 con cargo a la cuenta **N° 21.02.004.006** del presupuesto de Salud vigente.

4.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a viático a la cuenta Nº **21.02.004.006** denominada **"COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS"** y los gastos correspondientes a pasajes a la cuenta **22.08.007**, denominada "**PASAJES, FLETES Y BODEGAJES**", del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTO FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMO/RBF/OES/OMC/OGL/afe

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, RRHH.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Vº Bº CONTROL INTERNO

10 ABR 2023